



OFICIO N° 1458

ANT.: Oficio N°71696, de fecha 11 de junio de 2024, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa derivación.

SANTIAGO, 25 JUL 2024

DE : EDUARDO VERGARA BOLBARÁN
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADAS y DIPUTADOS

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en el marco del oficio citado en el antecedente, que remite solicitud del Honorable Diputado, señor Cristóbal Martínez Ramírez, sobre implementar en la comuna de San Carlos, perteneciente a la región de Ñuble, programas en materia de seguridad como el "Plan Calles Sin Violencia", aumentando la dotación de recursos destinados a dicho ámbito.

Al respecto, cabe aclarar que el "Plan Calles Sin Violencia" es de competencia de la Subsecretaría del Interior, por lo que su requerimiento ha sido derivado a dicha repartición.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Firmado electrónicamente.
Subsecretario de Prevención del Delito.
Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Eduardo
Javier
Vergara
Bolbarán

EDUARDO VERGARA BOLBARÁN
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

RMB/JAS/CAV/CBO/cbo

ID: 20902500

- C.C.:
- Gabinete.
 - División Jurídica y Legislativa.
 - División de Estudios, Políticas Públicas y Tecnología.
 - Oficina de Partes SPD.

